

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 02 de mayo de 2016.

ORDEN No.: LG/0403/0039/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V.

0614-251002-101-1

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	23	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA SANTA ANA. UBICADA EN: CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA, EX-BODEGA DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 33.35
2	50220000	54101	89	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA SAN MIGUEL. UBICADA EN: KILÓMETRO 143 1/2, CARRETERA SALIDA A LA UNIÓN, FRENTE A COLONIA CARRILLO, SAN MIGUEL.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 129.05
3	50220000	54101	123	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA ZAPOTITÁN. UBICADA EN: KILÓMETRO 32 1/2, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A LAS RUINAS DE SAN ANDRÉS.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 178.35
4	50220000	54101	19	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE BODEGA SAN RAFAEL CEDROS. UBICADA EN: KILÓMETRO 47 CARRETERA HACIA ILOBASCO, ENTRANDO POR DESVÍO SAN RAFAEL CEDROS.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 27.55
5	50220000	54101	95	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA (5 GALONES CADA UNO), PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE OFICINA CENTRAL. UBICADA EN: FINAL 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PALACIO LEGISLATIVO, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 137.75
					CONTACTO: LIC. CARLOS GARCÍA LARROMANA, TELÉFONO: 2521-9131.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 506.05

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SEIS 05/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2016.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0050(25-04-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0039/2016

CONDICIONES GENERALES

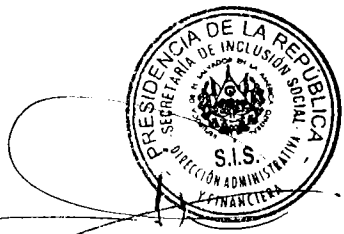
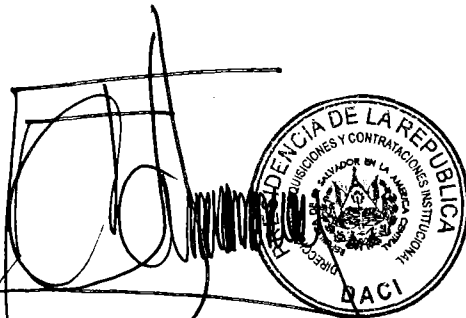
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES: CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2016, PREVIA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

						
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI				
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1128 840 1429 871">HECHO POR:</td> <td data-bbox="1429 840 1580 871">PEGL <i>PG</i></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1128 871 1429 900">REVISADO POR:</td> <td data-bbox="1429 871 1580 900"></td> </tr> </table>	HECHO POR:	PEGL <i>PG</i>	REVISADO POR:	
HECHO POR:	PEGL <i>PG</i>					
REVISADO POR:						

REFERENCIA: LG/0403/0039/2016